

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Santiago de Chile, a **08 de Octubre de 2024**, entre la **FEDERACION CHILENA DE BOXEO**, RUT N° 82.782.500-K, en adelante "**FECHIBOX**", representada por su **Presidente** don **Armando V. Hervé Unzaga**, cédula de identidad N° 4.668.390-0, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chiloé 4625 comuna de San Miguel, por una parte; y por la otra don **JAVIER MATIAS G. ALVARADO SALAZAR** ___en adelante "**EL PRESTADOR**", de nacionalidad Chilena, estado civil Casado, RUT. **15.370.479-1** domiciliado en **Simon Bolívar N°4549 Dep.402** _____, comuna **Ñuñoa** se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, sujeto a las normas del Contrato de Arrendamiento de Servicios Inmateriales, párrafo 9, del Título XXVI del Libro I del Código Civil, y en especial a las siguientes estipulaciones:

PRIMERO: EL PRESTADOR prestará el servicio de Arbitro para el **CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL VARONES 2024** según **Proyecto N° 2400042420 Prod. N° 3**, en forma personal.

SEGUNDO: EL PRESTADOR se compromete, entre otros servicios que sean necesarios para alcanzar el objetivo planteado en el Artículo Primero, a efectuar las siguientes labores:

- a) Ejercer La Labor de Arbitro en los Combates que se le designen, durante el **CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL VARONES 2024** según **Proyecto N° 2400042420 Prod. N° 3**, en el lugar determinado por FECHIBOX, en el proyecto en que se contemplan los recursos para el financiamiento del año 2024.
- b) Asistir a todas las veladas de boxeo, mientras dure el Campeonato, contando con su asistencia en la FECHIBOX, durante el transcurso del Campeonato.
- c) Adjuntar Boleta de Honorarios firmada, en la que prestó servicio **El Prestador**.

TERCERO: Las partes dejan expresa constancia que el presente Contrato no constituye vínculo laboral y por tanto **EL PRESTADOR** no estará sujeto a horario de trabajo, vínculo de subordinación o dependencia, no teniendo las partes otras obligaciones que las señaladas en el presente contrato o en las normas legales indicadas.

Sin perjuicio de lo anterior, el **CONTRATANTE** podrá realizar y/o encargar un seguimiento para velar el cumplimiento de las cláusulas establecidas en este contrato.

Este Contrato no genera ninguna relación laboral, en consecuencia, la **FEDERACION CHILENA DE BOXEO**, no tiene la obligación de realizar cotizaciones previsionales de ninguna índole, en el presente o en el futuro, ni tampoco responderá por enfermedades o accidentes que se produzcan a causa o con ocasión de esta prestación de estos servicios a honorarios, para quien suscribe.

EL PRESTADOR declara en el presente contrato que cuenta con régimen de previsión y/o seguridad social, que le otorga a lo menos prestaciones por enfermedad, invalidez, vejez y muerte

CUARTO: Por la prestación de los servicios contenida en este contrato se establece como único y total monto a pagar, la suma de \$ 75.000.- (Setenta y cinco mil pesos brutos) suma que se cancelará por el total de su participación en el CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL VARONES 2024 según Proyecto N° 2400042420 Prod. N° 3, Los pagos se efectuarán en el domicilio de FECHIBOX, descontando y reteniendo previamente de este monto, las retenciones legales y tributarias que establezca la Ley.

EL PRESTADOR se obliga a responder al pago de impuesto a la renta correspondiente en relación con el honorario pagado.

Para dar cumplimiento a lo establecido en párrafo primero de esta cláusula, el PRESTADOR deberá previamente cumplir lo establecido en la letra C) de la cláusula segunda de este contrato y hacer llegar al domicilio de FECHIBOX una boleta de honorarios por el monto señalado, indicando en ella las retenciones legales y/o tributarias, que según la Ley corresponden.

Todos los gastos en que incurra EL PRESTADOR por traslados, trámites legales, estadía, alojamiento, alimentación o de cualquier otra naturaleza, se consideran incluidos dentro del monto estipulado en esta cláusula, en el caso de la prestación entregada en la misma región del domicilio del PRESTADOR.

Los gastos de la naturaleza descritos en párrafo anterior, en que incurra el PRESTADOR con ocasión del término del presente contrato, se encuentran incluidos en el monto de honorario pactado.

OCTAVO: Se deja constancia que el presente Contrato se inicia el 08 de Octubre y concluye el 12 de Octubre 2024.-

NOVENO: Para dirimir los conflictos que se presenten por la interpretación del presente contrato de prestación de servicios, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Civiles de la ciudad y comuna de Santiago.

Para constancia y señal de conformidad firman las partes en tres ejemplares, quedando dos de ellas en poder de la FEDERACION CHILENA DE BOXEO y uno para el PRESTADOR.


Armando V. Hervé Unzaga
FEDERACION CHILENA DE BOXEO




PRESTADOR

JAVIER MATIAS GUILLERMO ALVARADO SALAZAR

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 463

RUT: 15.370.479-1

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS
N.C.P.,
SIMON BOLIVAR 4949 Depto. 402 A , NUNOA**

Fecha: 11 de Octubre de 2024

**Señor(es): FEDERACION CHILENA DE BOXEO
Domicilio: CHILOE 4625, SAN MIGUEL**

Rut: 82.782.500- K

Por atención profesional:

ARBITRAJE CAMP.NAC.JUVENIL VARONES PROY. 2400042420	75.000
Total Honorarios \$:	75.000
16.75 % Impto. Retenido:	12.563
Total:	62.437

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 11/10/2024 20:44



15370479004635F50FF4

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202410112044

Fecha / Hora Impresión: 11/10/2024 20:44



001024

DIA	MES	AÑO
08	10	2024

CANCELADO A: Víctor Méndez Álvarez (Funcionario Federación)
(Hace efectivo cheque.)

POR CONCEPTO DE: Pago de Honorarios a árbitros - Jueces por
Campeonato Nacional Juvenil Varones 2024, según contratos
y Boletas Electrónicas Adjuntas.

Prof. Implementos Arpitos. y Campeonatos Nacional Cadete y Juvenil 2024
Nº 2400042420

TOTAL CANCELADO: \$ 640.120.-

SON: Seiscientos cuarenta mil piecoto veinte pesos.-

PROGRAMA: Prood. Nº 3 Camp. Nac. Juvenil Varones ITEM: Honorarios
2024

EFFECTIVO: _____

CHEQUE Nº: 4466399 BANCO: SANTANDER \$ 640.120.2

[Signature]
PRESIDENTE
Vº Bº



[Signature]
TESORERO
Vº Bº

COD. Nº	CUENTA	DEBE	HABER
	<u>Prof. Implem. Arpitos. y Camp. Nac.</u>	<u>750.000.-</u>	
	<u>Juvenil y Adulto 2024</u>		
	<u>Retiro Impido. de fact.</u>		<u>109.880.-</u>
	<u>Bco. Santander</u>		<u>640.120.2</u>
TOTALES IGUALES		\$ <u>750.000.-</u>	<u>750.000.2</u>

IMP. RAUFI - FONDO: 22555 6849 - SANTIAGO

[Signature]
CONTADOR
Vº Bº
IMPUTACION CONTABLE

Recibí Conforme: _____ R.U.T.: _____

Serie CHEQUE
BB

02410095-4466399

\$ 730.000.-

Federacion Chilena De Boxeo

037-369-048

Stgo
Ciudad

08

10

2

024

d d m m a a a a

PAGUESE A
LA ORDEN DE

Victor Mendez Alvarez
setecientos treinta mil

LA SUMA DE

O AL PORTADOR

PESOS M/L.

 **Santander**

BANCO SANTANDER CHILE

Agustinas 920 P.2 Poniente - Principa Iv
LOCALIDAD SANTIAGO

[Handwritten signature]

[Handwritten stamp]

02466399 0370320400002430095 01



001026

DIA	MES	AÑO
28	10	2024

CANCELADO A: Tesorería General de la República

POR CONCEPTO DE: PAGO de impuestos de 2ª CATEGORÍA de Arbitros Jueces y Paramédicos, correspondiente al Campeonato Nacional Juvenil Varones 2024, según Formulario Adjunto. -
Prog. Implementos (privos. y Campeonatos Nacionales Cadete y Juvenil 2024
Nº 2400042420

TOTAL CANCELADO: _____ \$ 823.260.-

SON: Ochocientos veintitres mil doscientos sesenta pesos.-

PROGRAMA: Prog. N° 3 Camp. Nac. Juvenil 2024 ITEM: Honorarios

EFFECTIVO: _____

CHEQUE Nº: 4466420 BANCO: SANTANDER \$ 823.260.-

[Signature]
PRESIDENTE
Vº Bº



[Signature]
TESORERO
Vº Bº

COD. Nº	CUENTA *	DEBE	HABER
	<u>Prog. Imp. Privos. y Camp. Nac. Juvenil y Adulto Varones 2024</u>		
	<u>Prog. Imp. 2ª Cat.</u>	<u>130.505.-</u>	
	<u>Bco. Santander</u>		<u>130.505.-</u>
TOTALES IGUALES		<u>130.505.</u>	<u>130.505.-</u>

IMP. RAUFI - FONDO: 22655 6849 - SANTIAGO

[Signature]
CONTADOR
IMPUTACION CONTABLE

Recibí Conforme: _____ R.U.T.: _____



DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO
SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO [07] 8035905746
RUT [03] 82.782.500-K
PERIODO [15] 202410

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
	FEDERACION CHILENA DE BOXEO				
06	Calle	610	Número	08	Comuna
	CHILOE N° 4625, SAN MIGUEL, STGO				SAN MIGUEL
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRÓNICOS	1.942.401	562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	225.043
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL	11	520	CRÉDITO REC. Y REINT/FACT. DEL GIRO	1.942.401
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	30	504	REMANENTE CRÉDITO MES ANTERIOR	7.145.853
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	9.088.254	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
048	RET. IMP. ÚNICO TRAB. ART. 74 N 1 LIR	8.810	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
155	Ret. 3% Rta 42 N°2 reint. prest. Tasa 0%	47.250	537	TOTAL CRÉDITOS	9.088.254
151	RETENCION TASA LEY 21 133 SOBRE RENTAS	767.200	089	IMP. DETERM. IVA	0
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	823.260
			547	TOTAL DETERMINADO	823.260

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	823.260	+
Más IPC	92	0	+
Más Interes y Multas	93	161.303	+
CONDONACIÓN	795	112.912	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	871.651	=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación
	70		013-2015		31/01/2025



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		SANTIAGO	PPC	19/11/2024

Firma y Timbre Fiscalizador

Ver Formulario Completo

Serie CHEQUE
BB

02410095-4466420
Federacion Chilena De Boxeo

\$ 823,260.-

037-369-782

Stgo 28 10 2024
Ciudad d d m m a a a a

PAGUES A
LA ORDEN DE
LA SUMA DE

Tesoreria General de la Republica
Oscurocientos veintitres mil doscientos sesent

O AL PORTADOR

PESOS M/L



Agustinas 920 P.2 Poniente - Príncipe Iv
LOCALIDAD SANTIAGO

[Handwritten signature]
[Circular stamp]

4466420 0370320100002410095 01

INFORME MENSUAL DE BOLETAS RECIBIDAS

En esta página usted encontrará el detalle de todas las Boletas de Honorarios Electrónicas que han sido emitidas a su nombre como receptor de ellas. Además podrá acceder a ver e imprimir el original de la boleta.

Contribuyente: **FEDERACION CHILENA DE BOXEO**
RUT: **82782500-K**

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES Octubre DEL AÑO 2024

Boleta				Emisor			Honorarios			Observar
Ver	N°	Estado	Fecha	Rut	Nombre o Razón Social	Soc. Prof.	Brutos	Retenido	Pagado	Boleta
	35	VIG	01/10/2024	8310327-2	HECTOR CLAUDIO RAMIREZ ACEVEDO	NO	900.000	150.750	749.250	<input type="button" value="IR"/>
	80	VIG	01/10/2024	18904521-2	MARIO GERMAN CONTRERAS ORELLAN	NO	2.000.000	275.000	1.725.000	<input type="button" value="IR"/>
	154	VIG	04/10/2024	6355231-3	LEONARDO ANTONIO CASTRO NORDEN	NO	69.600	9.570	60.030	<input type="button" value="IR"/>
	21	VIG	11/10/2024	7589586-0	LUIS GILBERTO PEREZ AMIGO	NO	75.000	10.313	64.687	<input type="button" value="IR"/>
	22	VIG	11/10/2024	9486106-3	GABRIEL ISAIAS PARDO SILVA	NO	75.000	10.313	64.687	<input type="button" value="IR"/>
	192	VIG	11/10/2024	11976904-3	JUAN ERNESTO DIAZ VARGAS	NO	75.000	12.563	62.437	<input type="button" value="IR"/>
	35	VIG	11/10/2024	13600249-K	RODOLFO ENRIQUE NAHUEL PAN CAMP	NO	75.000	10.313	64.687	<input type="button" value="IR"/>
	463	VIG	11/10/2024	15370479-1	JAVIER MATIAS GUILLERMO ALVARA	NO	75.000	12.563	62.437	<input type="button" value="IR"/>
	95	VIG	11/10/2024	18696948-0	ESTEBAN EDUARDO TELLEZ VILLAGR	NO	75.000	12.563	62.437	<input type="button" value="IR"/>
	1	VIG	11/10/2024	20910448-2	SEBASTIAN GUILLERMO CAPPONA YU	NO	75.000	10.313	64.687	<input type="button" value="IR"/>
	48	VIG	12/10/2024	6657710-4	LUIS ARMANDO DIAZ MEZA	NO	75.000	10.313	64.687	<input type="button" value="IR"/>
	308	VIG	12/10/2024	17426717-0	ASTRID ESTEFANIA BUSTAMANTE MA	NO	75.000	10.313	64.687	<input type="button" value="IR"/>
	5	VIG	22/10/2024	19208697-3	ANDREA FERNANDA GASSET TAPIA	NO	150.000	20.625	129.375	<input type="button" value="IR"/>
	28	VIG	17/10/2024	11787812-0	JULIO CESAR MUNOZ MORALES	NO	75.000	10.313	64.687	<input type="button" value="IR"/>
	36	VIG	22/10/2024	8310327-2	HECTOR CLAUDIO RAMIREZ ACEVEDO	NO	450.000	75.375	374.625	<input type="button" value="IR"/>
	24	VIG	22/10/2024	15270805-K	ANGELICA DEL CARMEN GARAI QUEZ	NO	260.000	35.750	224.250	<input type="button" value="IR"/>
Totales*							4.579.600	676.950	3.902.650	

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

[Volver al Menú](#)
[Ver informe como planilla electrónica](#)
[Imprimir](#)

[Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta.](#)